



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 6 de Abril de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 5371

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-15604/25.-

VISTO:

El Expediente N° 15604/25 iniciado por el Bloque PRO Villa Gesell, mediante el cual se reclama al Departamento Ejecutivo respuesta al Expediente N° 15516/24, referido al edificio Dubrovnik; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 15516/24 se solicitó al Departamento Ejecutivo información respecto a la situación del edificio Dubrovnik.

Que habiendo sido girado oportunamente al Departamento Ejecutivo, no se ha dado respuesta a lo requerido.

Que la gravedad de los hechos acontecidos hace necesario contar con información clara, precisa y en tiempo oportuno.

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante ejercer funciones de control y seguimiento de las acciones del Departamento Ejecutivo.

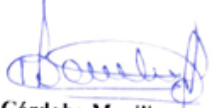
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo que brinde respuesta a los pedidos de ----- informe realizados mediante el Expediente N° 15516/24 de este Honorable Concejo Deliberante, remitiendo la información correspondiente.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell